



Municipalidad de Tornquist

1718

# REGISTRO DE DECRETOS AÑO 2025

DECRETO N° 1428/25

**VISTO:**

La importancia que reviste la obra Extensión de red de gas sobre calle Misto y Cerro de la Carpa en la Localidad de Villa Ventana, según Expediente N° 444/25;

**Y CONSIDERANDO:**

Que los vecinos beneficiarios de la obra, deberán asumir los costos de los trabajos que afecten a los frentes de sus inmuebles, según la legislación vigente;

Que previo a la ejecución de la obra, es preciso habilitar un Registro de Oposición, conforme a lo establecido en la Ordenanza de Obras Públicas del Distrito de Tornquist, a fin de conocer la voluntad de la población para llevar a cabo la citada obra y así proseguir con los trámites respectivos;

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Llámese a Registro de Oposición para la Obra de "Extensión de red de gas sobre la calle Misto y Cerro de la carpa en la Localidad de Villa Ventana" por el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde 13 de octubre de 2025, a todos los propietarios de inmuebles baldíos o edificados con frente a las siguientes calles y avenidas:

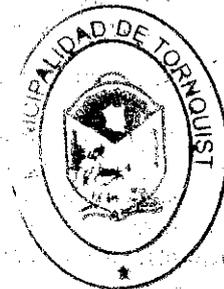
Calle Misto entre calle Cerro de la Carpa y calle Pillahuinco, mz. 73, vereda impar.

**ARTÍCULO 2º:** Los vecinos frentistas que deseen oponerse a la ejecución de la Obra, deberán presentarse en horario de atención al público y hasta el día 24 de octubre, en Delegación Municipal de Villa Ventana, donde permanecerá habilitado el registro correspondiente, en el que constarán los datos personales del frentista, los datos catastrales de la parcela y el motivo de la oposición.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese y Publíquese. Regístrese y cumplido: Archívese. ---

TORNQUIST, 09 de octubre de 2025. --

CLAUDIO D. PÉLIZZA  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
GESTIÓN PÚBLICA INTERINO  
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST



SERGIO FABIAN BORDONNI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST